CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
01 OCT. 2024
RECIBIDO
Hora: 11:55 AM
Firma:

MAGALY ROSMERY RUÍZ RODRÍGUEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N°. 13652

MOCIÓN DE SALUDO

MAGALY ROSMERY RUÍZ RODRÍGUEZ, Congresista de la República miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Barranca, ubicada en el departamento de Lima, celebra con gran orgullo su aniversario, rememorando su rica historia, cultura y valiosa contribución al desarrollo regional y nacional, consolidándose como un pilar fundamental del progreso de la costa peruana;

Que, la provincia de Barranca, compuesta por los distritos de Barranca, Supe, Supe Puerto, Pativilca y Paramonga, ha sido un territorio de gran relevancia histórica, siendo la cuna de la civilización de Caral, una de las más antiguas del mundo, reconocida por su aporte al desarrollo de la humanidad y al conocimiento de las primeras civilizaciones en América;

Que, la provincia de Barranca, gracias a su privilegiada ubicación geográfica, ha destacado por su economía diversificada, que incluye la agricultura, la pesca, la industria azucarera, y el turismo. Estos sectores han impulsado el bienestar económico y el progreso social de la provincia, proporcionando empleo y oportunidades a su población;

Que, la provincia de Barranca también es reconocida por sus bellos paisajes naturales y su potencial turístico, ofreciendo a visitantes nacionales e internacionales playas, rutas arqueológicas, y una rica tradición gastronómica.

Que, en el ámbito cultural, Barranca mantiene vivas sus costumbres y tradiciones, destacándose por sus festividades populares, su música y danzas, que reflejan el orgullo de su identidad provincial y la fortaleza de su herencia cultural;

Que, en este importante aniversario, resulta necesario que el Congreso de la República exprese su reconocimiento y saludo a la provincia de Barranca, valorando su trayectoria histórica, su contribución al país y el esfuerzo constante de su pueblo por alcanzar mayores niveles de desarrollo y bienestar.

POR LO ANTES EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ACUERDA:

PRIMERO: EXPRESAR su más cálido y sincero saludo a la provincia de Barranca, al celebrarse este 5 de octubre el 40º aniversario de su creación como provincia, deseando que esta conmemoración sea una ocasión propicia para fortalecer los lazos de unidad, fraternidad y solidaridad entre sus habitantes.

SEGUNDO. - TRASLADAR la presente moción de saludo al alcalde de la provincia de Barranca, Sr. Luis Emilio Ueno Samanamud y a través de él haga extensivo el saludo a las autoridades, funcionarios y servidores públicos del municipio y de manera muy especial a los pobladores de la provincia de Barranca

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RUIZ RODRIGUEZ Magaly Rosmery FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2024 11:41:08-0500

MAGALY RUÍZ RODRÍGUEZ
Congresista de la República